

INFORME COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2018

En mi calidad de Comisario de la empresa **MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. PLANODIGITAL** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto 279 y la resolución 92.1.4.3.0014 de la ley de compañías, tengo a bien emitir el siguiente informe referente a las operaciones de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

He procedido al análisis cada una de las cuentas contables aplicando varias formas de análisis financiero, siguiendo lineamientos determinados por las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo a lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera en cuanto al manejo de las cuentas contables se refiere, para la correcta presentación de los Estados Financieros de la Empresa **MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. PLANODIGITAL**.

Objeto Social de MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. PLANODIGITAL.

El objetivo de la empresa **MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.**, consiste en la producción de televisión profesional de documentales, películas programas de TV spot en formatos: XDCAM, HD, DVCAM, MINIDV. Edición y grabación de programas de TV, películas, cortometrajes, spot tv en: XDCAM, HD, DVCAM. HDV y MINIDV.

Venta de todo equipo profesional para producción de televisión, audio y proyección.

Venta de todo equipo profesional para producción de televisión, audio y proyección.

Alquiler de todo equipo profesional para producción de televisión, audio y proyección.

Manejo de publicidad móvil y estática, campañas publicitarias, publicidad BTL y relaciones públicas.

Diseño gráfico e Industrial.

Control Interno

Administrativo – Financiero

- He obtenido de parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarias para realizar y emitir mi opinión.
- El año 2018, los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con todas y cada una de las resoluciones de la Junta General de la Sociedad.
- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- El Estado de Pérdidas y Ganancias de **MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.** en el año 2018 arroja utilidad, la misma que se encuentran reflejadas en el Balance.
- El control interno implementado por la empresa, funciona de acuerdo a las necesidades básicas de la misma.
- Se continúa aplicando la implementación de las NIIFS para Pymes conforme al requerimiento de la Superintendencia de compañías.
- En cuanto al aspecto legal, los libros sociales están debidamente custodiados y actualizados, tales como Actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las Actas, Libro de acciones, los mismos que se conservan en forma adecuada, en cumplimiento a las disposiciones legales.
- El cumplimiento de las obligaciones laborales, financieras, administrativas dentro de los plazos determinados hace saber que la empresa tiene y lleva un orden con la finalidad de evitar sanciones p multas de parte de las diferentes entidades. (Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Iess, Municipios, Superintendencia de Compañías, Importaciones, entre Otros).

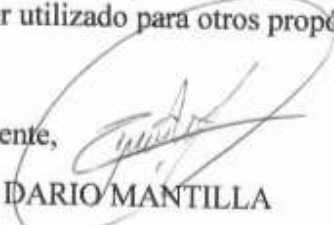
Resultado sobre Operaciones

Los Estados Financieros anteriormente citados, en lo que a mi opinión se refiere, presentan razonablemente la situación financiera de **MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.**, al 31 de diciembre de 2018; y, el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha de conformidad con prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son responsabilidad de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes, por lo tanto no puede ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



RUBEN DARIO MANTILLA

Comisario de la Empresa

Quito, 25 de marzo de 2019